



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO CELFIN MONEY MARKET DOLAR".

SANTIAGO, 03 ENE 2011

RESOLUCION EXENTA N°

008

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo
mutuo denominado: **"FONDO MUTUO CELFIN MONEY MARKET DOLAR"** administrado por la sociedad
anónima antes singularizada, las que consisten principalmente en lo siguiente:

- 1.- Se eliminan las series A-APV, B-APV y C-APV.
- 2.- Se elimina párrafo final en el acápite relativo a las comisiones.
- 3.- Cambian las características de todas las series.
- 4.- En el acápite "Otros", se eliminan las disposiciones transitorias y

se incorporan otras nuevas.

5.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el
texto que se aprueba.

II.- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO CELFIN MONEY MARKET
DOLAR"**, que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.740, si fuere
pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl